

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

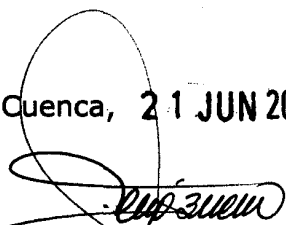
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y
REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "AZUAY NUEVO MILENIO
(ANUMIL) S.A.".-**

Se comunica al público que la compañía "**AZUAY NUEVO MILENIO (ANUMIL) S.A.**" Amplió el objeto social y reformó el Artículo Segundo de su estatuto social, por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Cuenca, el 5 de junio de 2006. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-C-DIC- **322** de **21 JUN 2006**

Se reforma el Artículo Segundo que se refiere al objeto social de la compañía, y, que dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía será: A) el negocio de bienes inmuebles, incluyendo compra venta y arrendamiento, proyectos, lotizaciones y urbanizaciones. B) Venta de comidas y bebidas en bares y restaurantes en general; C) Intermediación de servicios empresariales, para lo cual podrá realizar convenios, y brindar servicios de índole civil o mercantil. Para este fin podrá realizar todos los actos y contratos de carácter mercantil, y civil, permitidos por las leyes. Podrá Asociarse a cualquier otro tipo de sociedades, efectuar importaciones y exportaciones y en general realizar toda actividad que directa o indirectamente se relacione con su objeto social."

Cuenca, **21 JUN 2006**


Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE CUENCA (E)

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **CUENCA**.